

PLAN DE HUMANIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA



GOBERNANZA



Índice

Plan de Humanización.....	3
GOBERNANZA.....	3
COMITÉ DIRECTOR	5
COMITÉ TÉCNICO	6
COMISIÓN OPERATIVA.....	7
COMISIÓN ASESORA.....	7

Plan de Humanización

GOBERNANZA

Introducción

La Consejería de Salud y Familias de Andalucía impulsa y promueve la HUMANIZACIÓN de la asistencia sanitaria en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, siendo uno de los desafíos más importantes a los que actualmente se enfrenta la atención sanitaria, y a su vez una de las prioridades del Sistema Sanitario de Andalucía.

El Plan de Humanización es una estrategia compartida que debe permear a toda la organización sanitaria para humanizar las relaciones, la gestión de los servicios, las instituciones en su conjunto e implica a gestores, profesionales del ámbito de la salud, pacientes y sus familias. Tiene como objetivo avanzar en la excelencia y la calidad de la atención sanitaria ofrecida a la ciudadanía andaluza, salvaguardando la dignidad de los y las pacientes, así como sus derechos.

La Estrategia para la Humanización está liderada por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, a través de la Dirección del Plan de Humanización de la misma, siendo responsable de su despliegue, supervisión y evaluación, y coordinando el esfuerzo de todas las partes implicadas.

Objetivo

Definir la Gobernanza de la Estrategia para la Humanización del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), con el propósito de establecer los elementos necesarios para asegurar el despliegue de la Estrategia, propiciando su difusión e impulsando la implementación de las recomendaciones y buenas prácticas en los centros.

Desarrollo

Para establecer la Gobernanza del Plan de Humanización, se han tenido en cuenta cuatro criterios fundamentales.

- Transversalidad de sus actuaciones en todo el SSPA y orientando e implicando al resto de Estrategias y Planes.
- Liderazgo y compromiso de los/las profesionales del SSPA.
- Implicación activa de la ciudadanía y los pacientes.

- Coordinación y descentralización de actuaciones, para que sea factible su desarrollo y la implementación de buenas prácticas en los distintos centros.

En este marco, y con el fin de hacer operativas las recomendaciones de Humanización a nivel de todo el SSPA, se establece un sistema de gobernanza participativo y en red.

La Gobernanza del Plan de Humanización estará constituida tres órganos principales de gestión (Comité Director, Comité Técnico y Comisión Operativa), además de los diferentes grupos de trabajo correspondientes a las distintas líneas de acción y áreas clave consideradas en esta Estrategia.

De forma global, se puede decir que:

- El Comité Director será el encargado de establecer, evaluar y aprobar las políticas a desarrollar.
- El Comité Técnico se encargará de planificar, impulsar la implantación y monitorizar las acciones propuestas.
- La Comisión Operativa será la encargada de asesorar a la Dirección de la Estrategia acerca de la implantación efectiva en cada centro de las recomendaciones y líneas de acción.

Se crea además una Comisión Asesora que aportará conocimiento experto en campos concretos, relevantes para la Estrategia de Humanización.

Los objetivos, composición y periodicidad de reuniones de los comités y las diferentes comisiones, se describen a continuación.

COMITÉ DIRECTOR

Será el encargado de establecer, evaluar y aprobar las políticas a desarrollar. Se apoyará para el desarrollo de sus funciones en el Comité Técnico.

Composición.

El Comité Director estará formado por:

- **Presidencia:** Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.
- **Secretaría:** Subdirección de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes.
- **Vocales:**
 - Dirección de la Estrategia de Humanización del SSPA.
 - Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias.
 - Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del SAS.
 - Dirección General de Personal del SAS.
 - Dirección General de Gestión Económica y Servicios del SAS.

Periodicidad: La periodicidad de las reuniones del Comité Director será bianual.

COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico se encargará de planificar, operativizar y monitorizar las acciones propuestas. El Comité Técnico se apoyará para el desarrollo de sus funciones en la Comisión Operativa.

Composición.

El Comité Técnico estará formado por los siguientes, o persona en quien delegue, al menos con nivel de jefatura de servicio:

- **Presidencia:** Dirección de la Estrategia de Humanización
- **Secretaría:** Subdirección de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes.
- **Vocales:**
 - Coordinación de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias.
 - Subdirección con competencias sobre los centros de atención primaria del SAS.
 - Subdirección con competencias sobre los centros hospitalarios del SAS.
 - Subdirección de Presupuestos del SAS.
 - Subdirección de Personal del SAS.
 - Subdirección de Formación, Selección y Desarrollo profesional del SAS.

Periodicidad: La periodicidad de las reuniones del Comité Técnico será al menos mensual.

COMISIÓN OPERATIVA

La Comisión Operativa será la encargada de implantar en los centros las recomendaciones y líneas de acción, en coordinación con la Dirección de la Estrategia de Humanización.

Composición.

La Comisión Operativa estará formada por:

- **Presidencia:** Dirección de la Estrategia de Humanización del SSPA
- **Secretaría:** Subdirección de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes de la Consejería de Salud y Familias.
- **Vocales:**
 - Presidentes/Secretarías de las comisiones de humanización de los distritos, áreas de gestión sanitaria y hospitales del SAS y Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Se seleccionará un vocal por provincia, hasta un total de 8 personas. Se podrán crear grupos de trabajo concretos en el seno de esta comisión para temas específicos.

Periodicidad: La periodicidad de las reuniones de la Comisión Operativa será mínima trimestral.

COMISIÓN ASESORA

Su función es aportar su conocimiento experto en campos concretos relevantes para la estrategia.

Composición.

La Comisión Asesora estará formada por:

- **Presidencia:** Dirección de la Estrategia de Humanización del SSPA
- **Secretaría:** Subdirección de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes de la Consejería de Salud y Familias.
- **Vocales:**
 - Escuela Andaluza de Salud Pública.
 - Fundación Humans.
 - Universidades.

Periodicidad: La periodicidad de las reuniones de la Comisión Asesora será trimestral.